



0950

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084 – 2013 – MPMC – J/A

Juanjui, 14 de febrero del 2013

VISTO:

El Oficio N° 005-2013-GM-MPMC-J de fecha 21 de enero del 2013, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – Devida suscribió el Convenio de Cooperación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en el Marco de los Programas Presupuestales de Devida con Recursos Asignados a la Entidad Ejecutora mediante Transferencias Financieras;

Que, a la fecha Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – Devida cumplió con aprobar el Plan Operativo Anual para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de la Cadena del Valor del Cacao”, y a efectos de implementarse la ejecución del mencionado proyecto se hace necesario designar a los responsables del mencionado proyecto;

Que, mediante Oficio N° 005-2013-GM-MPMC-J de fecha 21 de enero del 2013, el Gerente Municipal propone como coordinador y administrador del proyecto “Mejoramiento de la Cadena del Valor del Cacao”, a los siguientes profesionales Ing. Nicolás Pinchi García y al C.P.C. Jhon Vásquez Vela respectivamente, precisando que los profesionales designados deberán de ejecutar el referido proyecto de acuerdo a los alcances del Plan Operativo Anual, bajo responsabilidad;

Que, de conformidad y, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes y en merito a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, al Ing. Nicolás Pinchi García en el cargo de confianza de **COORDINADOR DEL PROYECTO** “Mejoramiento de la Cadena del Valor del Cacao”, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2013.

Artículo 2º. DESIGNAR al C.P.C. Jhon Vásquez Vela el en cargo de confianza de **ADMINISTRADOR DEL PROYECTO** “Mejoramiento de la Cadena del Valor del Cacao”, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2013.

Artículo 3º. DISPONER que los funcionarios designados en los Artículos precedentes cumplan con la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de la Cadena del Valor del Cacao”, de acuerdo al Plan Operativo Anual del mencionado proyecto.

Artículo 4º. DISPONER la elaboración del contrato de trabajo bajo la modalidad de Contrato de Trabajo por servicio específico previsto en el Artículo 63º del Decreto Supremo N° 003 – 97 – TR.

Artículo 5º. TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Proyecto “Mejoramiento de la Cadena del Valor del Cacao”, interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Reg. Paulo S. Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE

